



IEPC
 Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
 CHIAPAS



Organismo
 Público
 Local
 Electoral

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
VINCULACIÓN ELECTORAL

MEMORÁNDUM No. IEPC.SE.DEOVE.002.2016
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 12 de enero de 2016

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA
 Secretario ejecutivo
 Edificio.

En atención a su similar número IEPC.SE.010.2015 (sic), recibido por esta Dirección Ejecutiva a mi cargo el día 12 de enero del presente, me permito enviarle el programa anual de actividades 2016 y la información del avance funcional del cuarto trimestre del 2015, debidamente requisitado y de acuerdo con los formatos establecidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Compromiso con la democracia"
 El C. Director Ejecutivo

Lic. Jacobo A. Curi Álvarez

C.c.p. - Mtro. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidente, Para su conocimiento. Edificio.
 C.c.p. - C.P. Rosalva Vázquez Sánchez, Jefa de la Unidad Técnica de Planeación. Mismo fin. Edificio.
 C.c.p. - Archivo
 C.A.C.A.



RECIBIDO
 Unidad Técnica de Planeación

Horas: 14:22 hrs con anexo.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana,
 Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak. C.P. 29060.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN ELECTORAL

UNIDAD	INDICADORES	PROGRAMADAS ALCANZADAS		ANÁLISIS DE RESULTADO	JUSTIFICACIÓN	BENEFICIARIOS		
		Trimestre 4	%			M	H	
C1	DESTRUCCION DE MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO Y SOBRRANTE	150	0	0	El Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se eligieron a los Diputados de Mayoría Relativa y los Miembros de Ayuntamientos y a solicitud del Congreso del Estado solicita a este Instituto de Elecciones, por resolución del Tribunal Electoral la elección extraordinaria para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	Segun acuerdo IEPCC/G/A-104/2015, en el que manifiesta primero de octubre del año 2015 la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-RAP-689/2015, a razon de lo anterior el Congreso del Estado emite convocatoria, por dicha resolución para la Elección Extraordinaria 2015-2016 para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	0	0
A1	RECOLECTAR Y CLASIFICAR EL MATERIAL ELECTORAL Y DOCUMENTACION ELECTORAL UTILIZADO Y SOBRRANTE	5523	0	0	El Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se eligieron a los Diputados de Mayoría Relativa y los Miembros de Ayuntamientos y a solicitud del Congreso del Estado solicito a este Instituto de Elecciones, por resolución del Tribunal Electoral la elección extraordinaria para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	Segun acuerdo IEPCC/G/A-104/2015, en el que manifiesta primero de octubre del año 2015 la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-RAP-689/2015, a razon de lo anterior el Congreso del Estado emite convocatoria, por dicha resolución para la Elección Extraordinaria 2015-2016 para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	0	0
C3	APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (porcentaje de eventos de participación ciudadana)	3	1	33.33	El Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, implementa como instrumento de participación ciudadana, para elegir los Miembros de Ayuntamientos, en el municipio de Tapilula, Chiapas.	En razón del Proceso Electoral 2014-2015 que fue el segundo instrumento aplicado en el trimestre, y que no presentaron por parte de los delegaciones estatales o municipales la intención de celebrar instrumentos de participación ciudadana diferente al señalado, tales como plebiscito, referendo, consulta popular, etc.	3,950	3,794



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

SECRETARÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados

ÁREA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN ELECTORAL

UNIDAD	INDICADORES	PROGRAMAS		ALCANZADAS	%	ANÁLISIS DE RESULTADO	JUSTIFICACIÓN	BENEFICIARIOS	
		Trimestre 4						M	H
A3.1	DOCUMENTO ELABORADO (elaborar la normatividad y aplicar los instrumentos de participación ciudadana)	3	11	366.7		Se elaboraron y se implementaron 11 instrumentos normativos necesarios para la organización y buen desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, en el Tapilula, Chiapas (mecanismo de participación ciudadana).	Según acuerdo IEPC/CG/A-104/2015, en el que manifiesta primero de octubre del año 2015 la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-RAP-689/2015, a razón de lo anterior el Congreso del Estado emite convocatoria, por dicha resolución para la Elección Extraordinaria 2015-2016 para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	3	18
A3.2	PAQUETES DE INSUMOS ELECTORALES ENTREGADOS (proporcionar el material y documentación electoral)	250	8,038	3,215		Se entrega la documentación y el material electoral al Consejo Municipal Electoral de Tapilula para la debida integración y para su posterior distribución a los presidentes de las mesas directivas de casillas.	Según acuerdo IEPC/CG/A-104/2015, en el que manifiesta primero de octubre del año 2015 la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-RAP-689/2015, a razón de lo anterior el Congreso del Estado emite convocatoria, por dicha resolución para la Elección Extraordinaria 2015-2016 para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	3,950	3,794
A3.3	PAQUETES DE INSUMOS ELECTORALES ENTREGADOS (instalación de las mesas receptoras del voto)	250	14	6		Se instalaron catorce casillas durante la jornada electoral del Proceso Extraordinario en Tapilula, Chiapas, el pasado 6 de diciembre, las mesas directivas de casillas aperturándose a partir de las 8:00 horas y cerrando a las 18:00 horas, correspondientes a las cinco secciones electorales	Según acuerdo IEPC/CG/A-104/2015, en el que manifiesta primero de octubre del año 2015 la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-RAP-689/2015, a razón de lo anterior el Congreso del Estado emite convocatoria, por dicha resolución para la Elección Extraordinaria 2015-2016 para elegir a los Miembros del ayuntamiento de Tapilula, Chiapas.	3,950	3,794

ABTORIZA

LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ALVAREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y VINCULACIÓN ELECTORAL